



SITUACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Montevideo, 14 de abril de 2020

Introducción

La Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia de Covid-19 con fecha 12 de marzo de 2020. A su vez, nuestro país declaró la emergencia sanitaria el trece de marzo de 2020 al detectarse los primeros casos de la enfermedad.

Dicha pandemia, ante la respuesta sanitaria de asilamiento social a nivel mundial como principal medida de contención del virus, ha provocado una crisis económica a nivel planetario que está teniendo consecuencias negativas en todas las economías del mundo, desde China, pasando por todos los países de Europa, Estados Unidos y lógicamente los países latinoamericanos, entre los cuales se encuentra Uruguay.

Dicha crisis ha producido a nivel internacional aumentos muy grandes del desempleo, caídas tanto en la oferta como en la demanda de la mayoría de los bienes, bajas significativas de precios de determinadas materias primas, caídas de las bolsas, paralización de bastos sectores de la economía como por ejemplos los relacionados con la industria del turismo o del esparcimiento, disminuciones muy grandes en el comercio exterior y el consumo, y en definitiva bajas considerables en el producto interno brutos de los países.

En tal contexto, la Cámara Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Capitalización (CUCACC), realizó una encuesta - entre los días 26/3/2020 y 8/4/2020 - que fue respondida por prácticamente el 80 % de las socias que representan aproximadamente a más del 85 % del mercado y socios del sector.

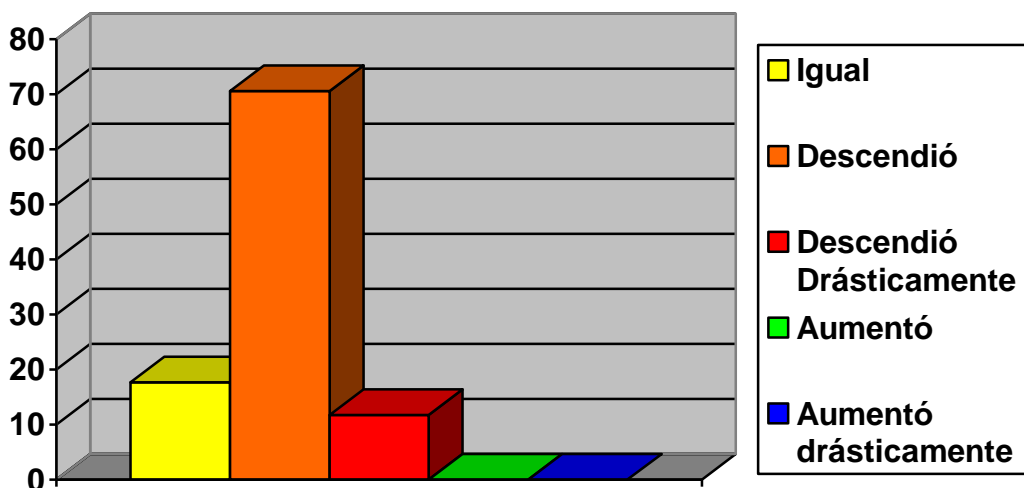
La encuesta brinda información muy importante para el sector que será insumo a efectos del análisis y el eventual aporte para el diseño de políticas públicas que puedan contemplar las necesidades de los socios de las



cooperativas de ahorro y crédito (CAYCs), pero también las de sus trabajadores y de las zonas de influencia de las mismas.

Seguidamente, se expone la información relevada.

1.- ¿Cómo se ha comportado el otorgamiento de créditos ante la emergencia sanitaria?



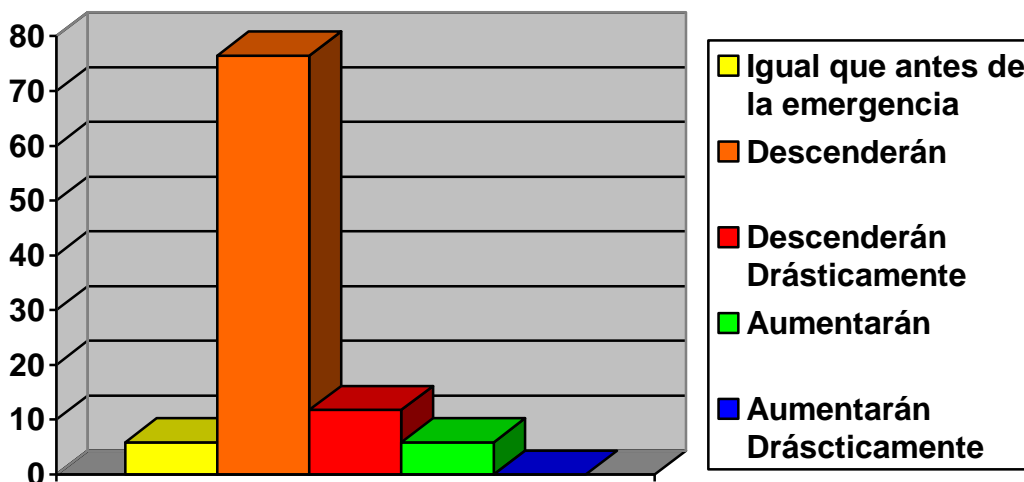
Las CAYCs. inmediatamente después de declarada la emergencia sanitaria han constatado en un 17,65 % que el mercado se ha comportado de forma igual en la demanda y otorgamiento de créditos. Mas un 70,59 % constató un descenso en el mercado, frente a un 11,76 % que observó un descenso drástico. En consecuencia, se puede expresar que **el 82.35 % de las CAYCs ha visualizado un descenso inmediato en el otorgamiento de créditos** por baja de la demanda de los mismos o imposibilidad de otorgarlos.

Estos números son similares a los que informó la encuesta de la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay (CNCS)¹ respecto del comercio en general, la cual a fines de marzo constató que el 89% de las empresas consideró que los niveles de venta habían descendido.

¹ Fuente: <https://www.cnsc.com.uy/admin/uploads/estatico/Informe%20Encuesta%20COVID%202019.pdf>

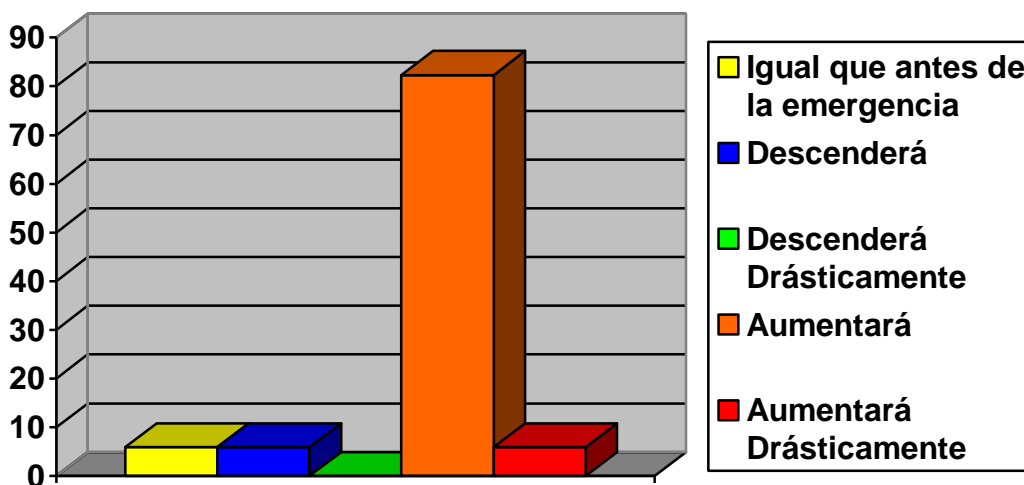


2.- ¿Cómo estima que se comportará el otorgamiento de créditos durante la emergencia sanitaria?



Las CAYCs. consideran en un 5,88 % que el otorgamiento de créditos no tendrá variantes con la situación anterior a la emergencia sanitaria, y en igual porcentaje de 5,88 % entienden que aumentarán. No obstante, el 76,47 % considera que va a haber un descenso en el otorgamiento de crédito y en un 11,76 % se considera que habrá un descenso drástico, lo que totaliza en definitiva un **88.23 % de CAYCs que consideran que habrá una baja en el otorgamiento de créditos.**

3.- Cómo estima se comportará la morosidad ante la emergencia sanitaria?

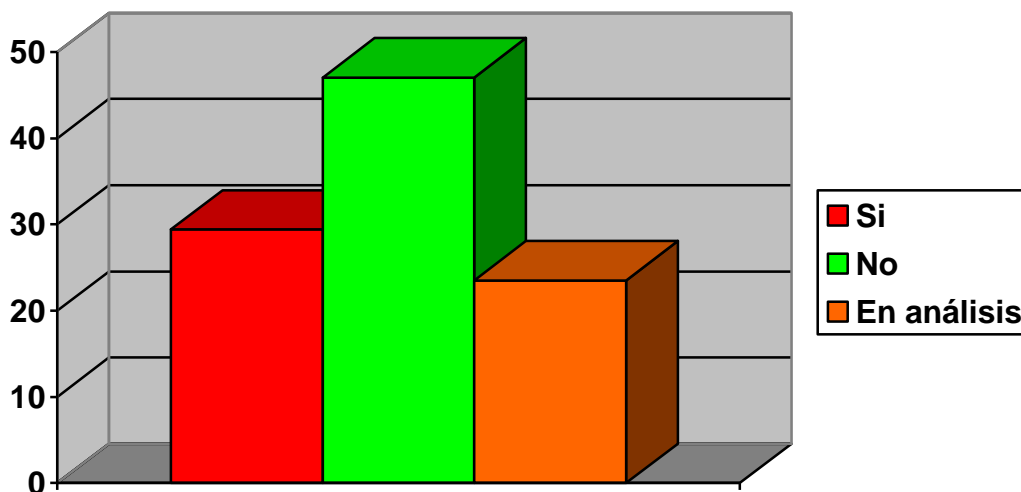


En relación con la morosidad, las CAYCs. consideran en un 5,88 % que



se mantendrá en mismos niveles previos a la emergencia sanitaria, y en igual porcentaje de 5,88 % consideran que descenderán. En contrapartida, un 82,35 % entiende que aumentará la morosidad y otro 5,88 % visualiza que aumentará drásticamente, totalizando una **previsión de aumento de morosidad del 88,23 %**.

5.- Situación del seguro de desempleo



En cuanto al envío al seguro de desempleo de personal, se constata que las CAYCs se encuentran haciendo todo su esfuerzo para reducirlo en la mayor medida, aunque **el 29,41 % considera que va a ser una medida necesaria, frente a un 47,06 % que estima que actualmente no está pensando en enviar trabajadores al seguro** y un 23,53 % que se encuentra analizando la medida.

El relevamiento estaría indicando que en lo inmediato **podría ser enviada al seguro de desempleo al menos un 8,49 % de la plantilla total de trabajadores del sector**. Esto se debe a que ninguna cooperativa al momento está pensando como opción el enviar a la totalidad de sus trabajadores al seguro de desempleo.

Además, dada la característica social de las cooperativas, muchas están intentando, según sus posibilidades, que los trabajadores no vean reducidos sus ingresos o limitando en lo posible esa reducción.



Lógicamente, la situación es muy dinámica y seguramente habrá cambios a este respecto en función de la evolución de la situación, teniendo en cuenta además que entre las cooperativas que planean usar la medida y aquellas que la están analizando tenemos un total de 52,94 % de CAYCs.

En el plano comparativo, debe tenerse presente que, de acuerdo a la encuesta ya citada de la CNCS, el 58,8 % de las empresas agremiadas a la misma, ya ha tenido que reducir la cantidad de trabajadores de la plantilla laboral y un 66,5% de dichas empresas piensa en enviar trabajadores al seguro por desempleo.

6.- ¿Qué estrategias de gestión ha adoptado ante la emergencia sanitaria?

Se puede establecer que **el 100 % de las CAYCs ha adoptado medidas de gestión** ante la emergencia sanitaria.

Las mismas consisten en lo siguiente.

- Se han postergado para los casos de socios con merma de ingresos 2 cuotas para el final del período o se reperfilan en el plazo que les quede pendiente a partir de 07/2020.

- Si se necesita se le otorgan a los socios préstamos con cuota diferida 60 días.

- A los socios que estaban al día al 29/02/2020 no se les cobra recargos por las cuotas que se paguen hasta el 15/05/2020.

- Se suspendió el llamado recordatorio de vencimiento de cuota.

- Reducción de funcionarios trabajando en forma presencial al 50%, salvo en días de pagos en forma normal.

- Todos los funcionarios en teletrabajo desde sus hogares.

- Los socios pueden pagar en forma digital.

- Los nuevos créditos se desembolsan por redes de cobranza.

- Otorgamiento de créditos vía Call Centers.

- Reducción de personal en los locales.

- Atención centralizada mediante vía digital.

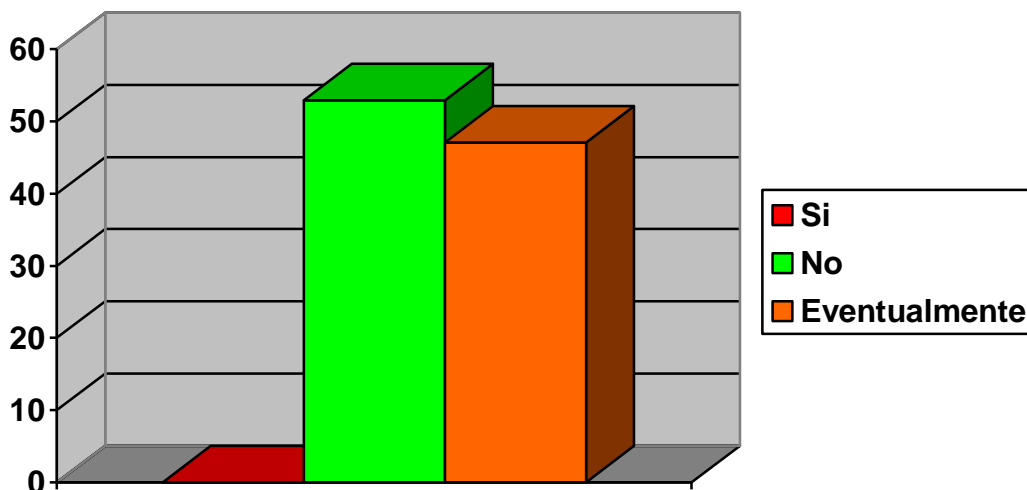
- Trabajar en dos turnos día por medio, y los otros días en teletrabajo.



- Horarios reducidos y trabajo con personal reducido, turnándose día por medio.
- Tele trabajo e información a los socios.
- Trabajo en forma telefónica.
- Los socios que solicitan un crédito envían la documentación por Whatsapp, se autoriza el crédito, retira el dinero y firman el vale y la solicitud en Red Pagos. En el caso de las Primas se les realiza transferencia bancaria.
- Política austera, achique de gastos, eventual restricción horaria.
- Máxima rigurosidad en análisis y otorgamiento de créditos.
- Acompañamiento a socios en sus requerimientos y eventuales facilidades de pago según cada caso y en el mayor grado posible.
- Trabajo vía web
- Se alterna el 50% del Personal, un día trabajan unos funcionarios y otro día otros.
- Se gestiona a puertas cerradas de manera digital.
- Se realiza 2/3 de la actividad vía tele trabajo.
- Se valora en forma más restringida la capacidad de pago del socio.
- Suspensión de reuniones presenciales de todo tipo, implementación del teletrabajo con rotación del 50% del personal.
- Se solicita a los socios utilizar medios de comunicación digitales y telefónicos.
- Se redujo la atención al público controlando aglomeración y movilidad atendiendo presencial con horario establecido.
- Se tomaron todas la medidas de higiene necesarias.



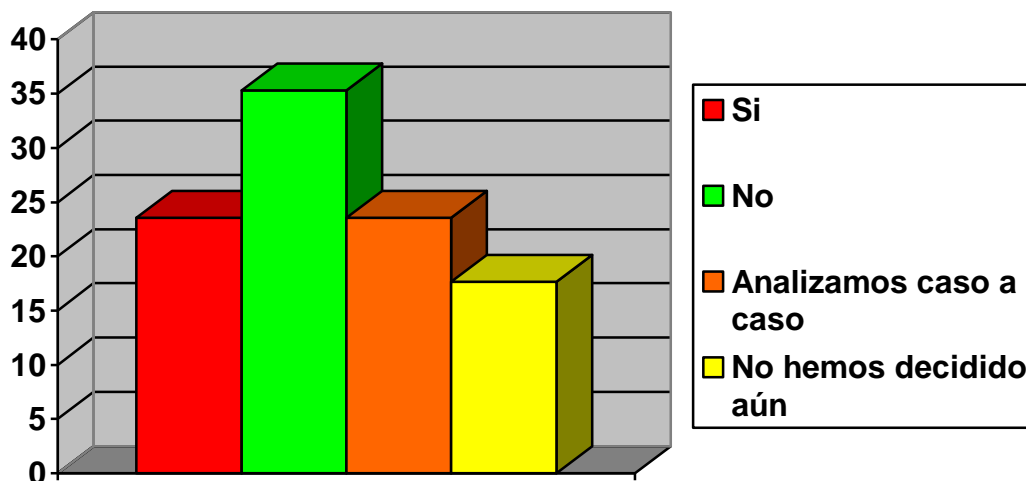
7.- ¿Su cooperativa va a requerir liquidez ante la emergencia sanitaria?



Si bien ninguna CACYC estima ahora que vaya a requerir liquidez ante la emergencia sanitaria, **un 47,06 % considera que eventualmente podría requerirla**. Como contrapartida un 52,94 % considera que no la va a requerir. Este punto requerirá la mayor atención si se continúa deteriorando la situación en el tiempo – ejemplo: eventuales menor otorgamiento de créditos, menor recuperación y mayor morosidad -, fundamentalmente en razón de los gastos operativos de las entidades, ya que en general una menor demanda esperada de créditos por parte de los socios – véase respuesta 2 - no requerirá de mayor liquidez a tales efectos.



8.- ¿Ha pospuesto el pago de las obligaciones de sus socios al día? Y en tal caso por cuántos meses?



Atendiendo a la situación de emergencia, el 23,53 % pospuso el pago de las obligaciones de los socios que se encontraban al día; frente a un 35,29 % que no previó ninguna postergación. Por otro lado, un 23,53 %, previó posponer obligaciones analizando cada caso puntual y un 17,65 % se encuentra evaluando la situación. En definitiva, **las cooperativas que tomaron medidas de postergación sea generales o caso a caso, son un 47,06 %** de las CACYCs, a las que seguramente se suma algún porcentaje del 17,65 que se encuentra evaluando la situación.

Seguidamente, se detallan algunas medidas:

- Se han postergado para los casos de socios con merma de ingresos 2 cuotas la final del período o se reperfilan en el plazo que les quede pendiente a partir de 07/2020 - Si se necesita se le otorgan préstamos con cuota diferida 60 días.
- A los socios que estaban al día al 29/02/2020 no se le cobra recargos por las cuotas que se paguen hasta el 15/05/2020.
- Se atiende a los socios con problemas como ser seguros de paro, changadores, con ingresos variables, etc.
 - Se postergaron obligaciones por 30 días para las operaciones vigentes y 60 días para los nuevos créditos.
 - Se postergaron obligaciones por 90 días.



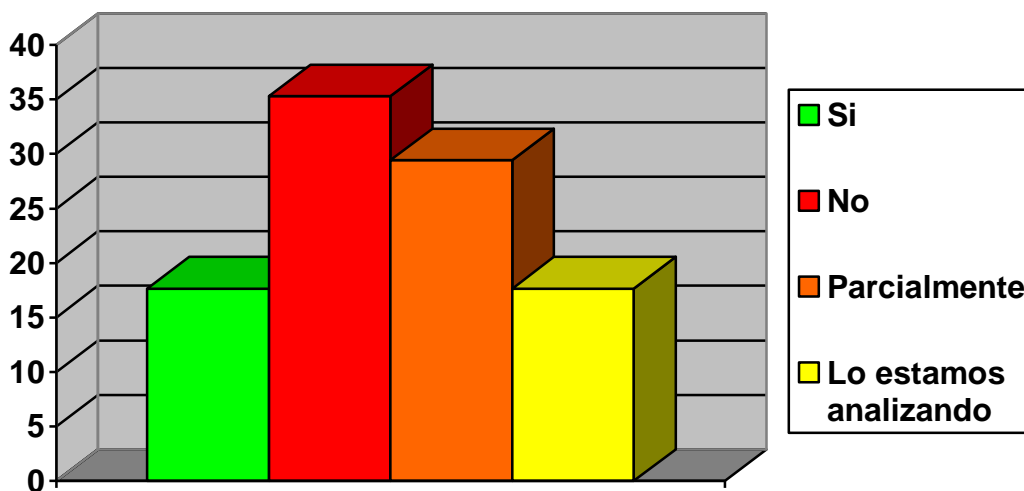
- Se postergaron obligaciones de créditos con plazos fijos por 60 días y de aquellos socios en seguro de desempleo.

- Para los socios que se encontraban al día en el pago de sus obligaciones, se les posterga por 60 días el pago de las cuotas, en el caso de los socios que descuentan del sueldo se les posterga a quienes así lo soliciten.

- Se ha resuelto, atender caso a caso.

- Se atiende la situación de socios atrasados.

9.- ¿Tiene posibilidades de desarrollar la operativa de manera no presencial?



Respecto de las posibilidades de desarrollar la operativa en forma no presencial, un 17,65 % entiende que la puede desarrollar en su totalidad, mientras un **35,29 % estima que ello no es posible, y un 29,41 % considera que la puede realizar sólo parcialmente**, encontrándose un 17,65 % de las CAYCs analizando la situación.

Se evidencia del relevamiento que la mayoría de la operativa – no la totalidad - se puede adaptar al teletrabajo y al telemarketing, siempre y cuando además se cuente con el apoyo de las redes de cobranza, por lo que el escenario variaría si las mismas no estuvieran operativas en algún momento – aunque ello sería de baja probabilidad de ocurrencia -.



La dificultad de obviar lo presencial, se acentúa en el caso del personal jerárquico, créditos que requieren de garantías o de socios que no estén habituados a medios informáticos no presenciales.

Conclusiones

Dada las características únicas de esta pandemia en la era moderna y lo incierto aún de su evolución cualquier conclusión es primaria y está sujeta al desenvolvimiento de los acontecimientos.

De todos modos, podemos extraer unas primeras conclusiones del relevamiento realizado respecto de las CAYCs.

En primer lugar, se evidencia que el sector cooperativo de ahorro y crédito también sufriría consecuencias negativas en su actividad, como le está sucediendo a la gran mayoría de los sectores de la economía.

En particular, se estima que en principio el sector sufrirá una disminución de la demanda de créditos y un aumento de la morosidad. Esas situaciones deberían ser más acentuadas en aquellas cooperativas que operan con socios de sectores de actividad más golpeados por la situación económica, que aquellas otras que operan con socios de sectores menos afectados, como por ejemplo funcionarios públicos.

La magnitud de esas consecuencias negativas dependerá, además del hecho incierto de la duración de la emergencia sanitaria y de la eventual retracción en la oferta de entidades financieras no cooperativas, de la capacidad de adaptación de las CAYCs a la nueva situación y fundamentalmente de la liquidez con la que cuenten.

Un aspecto importante a analizar sería el relativo a la liquidez de un porcentaje importante de CAYCs, de extenderse la situación de emergencia en el tiempo.

En cuanto a la operatividad, se evidencia una adopción muy extendida de parte de las CAYCs de acciones operativas encaminadas al teletrabajo así como de diversos mecanismos no presenciales de vinculación con el socio, que deberán ser potenciados.



Dada la situación de emergencia y de evitación del contacto interpersonal, debería reforzarse el contacto, ofrecimiento, atención y otorgamiento de créditos por medios telemáticos, lo que para determinados grupos de socios podría requerir una adaptación e incluso una capacitación o acompañamiento básico.

En función del relevamiento, es de destacarse la actitud eminentemente social de las cooperativas buscando solucionar las dificultades financieras del socio ante la emergencia sanitaria, así como de sostener las fuentes de empleo, sin perjuicio de la eventual adopción de medidas transitorias como el seguro de desempleo.

Desde el punto de vista laboral, ante la baja de ingresos que van a tener muchas CAYCs, es seguro que no va a haber aumento de fuentes de trabajo en el sector por un tiempo considerable y que sería un logro muy importante el mantenimiento de las actuales.

En cuanto a las medidas sanitarias, el 100% de las cooperativas han tomado medidas ante la emergencia, y seguramente deban insistir y profundizar en las mismas según se desarrolle la situación.

Finalmente, se estima que existen al menos cinco aspectos interrelacionados que pasan a ser muy importantes para monitorear por parte de las CAYCs, a saber: 1) situación sanitaria de socios, directivos y funcionarios, 2) liquidez de la entidad, 3) cobro mensual de créditos, 4) demanda mensual de créditos, y 5) morosidad mensual.

Con vuestra colaboración, la CUCACC continuará monitoreando la situación y los mantendrá informados al respecto.

Quedamos a disposición para cualquier aporte o sugerencia al mail slamenza@gmail.com,

Saluda atte.,

Dr. Esc. Alfredo Lamenza